



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0038295/2012, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1308/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1308/12, y en consecuencia: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al *Foro "Tierra, vivienda y hábitat desde los derechos humanos"*, organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Escuela de Trabajo Social, a realizarse el día 14 de septiembre del corriente año en el aula de Biblioteca de dicha dependencia.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Escuela de Trabajo Social; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretaría Legales y Técnicas
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 357/12.-

ES COPIA FIEL